

¿Conoces el Código de Conducta?

Conoce sus elementos:

El Código de Conducta del CINVESTAV, tiene por objetivo el de instituir y promover, los principios, valores y reglas de integridad que guíen el desarrollo y cumplimiento de las funciones, así como la toma de decisiones de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión, al interior de este centro.

Ámbito de aplicación y obligatoriedad

Carta compromiso

Conocer el Código de Conducta es obligación de todas y todos.



Identificación de riesgos éticos



Situaciones que potencialmente pudieran transgredir los principios, valores, reglas de integridad y demás disposiciones previstas en el Código de Conducta.

Conductas de las personas servidoras públicas

En cumplimiento con el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



- En el cumplimiento del servicio público
- Sobre posibles conflictos de intereses
- En la relación con compañeros de trabajo
- En el uso de los recursos
- En la relación con los estudiantes
- En el manejo de la documentación e información
- En la relación con la ciudadanía



Procedimiento de elaboración o actualización

Participa en la actualización del Código de Conducta.



Marco Normativo

Glosario



Interpretación, consulta y asesoría

www.cinvestav.mx
www.cinvestav.mx/Integridad-Pública

cepci@cinvestav.mx

Tel. 57 47 38 00 Ext. 3705



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI)

Comunícate al CEPCI!